

CPTCP AM 075/2022

PRESENTACION
JIM REID, PRESIDENTE DE LA C.P.T.C.P.
XLVIII REUNION DEL CIH
Buenos Aires, 30 y 31 de Agosto de 2022

Agradecemos la gentileza de las autoridades del CIH de permitirnos participar de esta Reunión, muchas gracias Nicolas Rebok, y muchas gracias Mariano Alvarez Wagner nuestro nuevo secretario ejecutivo del CIH.

En esta oportunidad, queremos nuevamente recordar que hace ya 32 años, los Presidentes de los cinco países Suscribieron el Acuerdo de Transporte Fluvial y sus Protocolos... que decía... “... **Decididos** a crear las condiciones necesarias para concederse mutuamente todas las facilidades y garantías posibles a fin de lograr la más amplia libertad de tránsito fluvial; **Reconociendo** que deben eliminarse todas las trabas, las restricciones administrativas, reglamentarias y de procedimiento, y la necesidad de crear para el efecto, un marco normativo común, con el objeto de desarrollar un comercio fluido y una operativa fluvial eficiente; y **Reafirmando** el principio de la libre navegación de los ríos de la Cuenca del Plata, establecido por los países ribereños de la Hidrovía Paraguay-Paraná (Puerto Cáceres – Puerto de Nueva Palmira) en sus legislaciones y en los tratados internacionales vigentes...”

Hoy, a 30 años de ese hecho histórico, que marcó el rumbo jurídico para la navegación fluvial por los ríos Paraguay y Paraná, queremos agradecer a todas las delegaciones, que han trabajado en la consolidación del espíritu del Acuerdo, lo que se ha reflejado en un considerable incremento de las flotas, las operaciones y el desarrollo de infraestructura, y hacemos votos por una mayor integración, la puesta en valor de los Protocolos y Reglamentos, que se continúe atrayendo más inversiones, que aseguren más actividad y más seguridad en todo el curso de la Hidrovía.

Por supuesto, siempre hay procesos y lineamientos para mejorar y eficientizar.

En este sentido, creemos, por ejemplo, que la sola aprobación de normativas o reglamentos, por parte del CIH, debería ser suficiente para la plena vigencia de los mismos, dejando a los procedimientos de protocolización e internalización, su verdadera función de publicidad, más que de entrada en vigencia.

Adicionalmente, nos permitimos recomendar, que las discusiones sobre las nuevas reglamentaciones, ejecutadas en el ámbito de los Grupos Técnicos de la Comisión del Acuerdo se desarrollen dentro de un marco que permita que los coordinadores,

“HIDROVIA ES INTEGRACION”



así como los responsables de cada Delegación, impriman una saludable presión sobre la dinámica de dichas discusiones, con el fin de que estas discusiones no se dilaten en el tiempo, lo que, en muchos casos, ha generado la ralentización de inversiones, por falta de definición sobre temas que permitan desarrollar mas y mejores operaciones de transporte.

Nosotros como CPTCP, les queremos hacer saber que, estamos trabajando en la estructuración de una propuesta concreta que permita establecer pautas objetivas y, técnicamente inobjtables, con miras a fijar pautas de seguridad relacionadas a los tamaños de los convoyes y su capacidad de transporte de carga, cuya formulación, estará coordinada con el respectivo Grupo de Trabajo, con miras a asegurar avances concretos, en las próximas reuniones de la Comisión del Acuerdo.

Desde ya muchas gracias.